



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Las y los diputados Reforman el Código Penal Federal en **delitos sexuales contra menores de edad**. Ya **no caducarán**, ahora **serán perseguidos y sancionados**, así hayan transcurrido años, incluso cuando la víctima ya sea adulta.

**... PORQUE MÉXICO ERES TÚ,
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.**

